



I CUATRIMESTRE 2026

30 Años
Formando profesionales.



Afiliada a:



Carreras
autorizadas
y reconocidas
por el CONESUP

www.uca.ac.cr

4000-4822

contacto@uca.ac.cr



LA DIFERENCIA ES LA EXCELENCIA

¡BIENVENIDOS A LA UCA!

Este cuatrimestre trae consigo grandes oportunidades para que inicies o continúes tus estudios con beneficios únicos. Queremos apoyarte a alcanzar tus metas académicas con estas promociones que están pensadas para brindarte flexibilidad y recompensas por tu esfuerzo. Te invitamos a conocer todos los detalles y condiciones de estas promociones, para que aproveches al máximo las oportunidades que la UCA tiene para ti este cuatrimestre. ¡Matricúlate hoy y comienza a construir tu futuro con nosotros!



ÍNDICE

BIENVENIDOS	2
Promociones para primer ingreso	
CONVALIDACIÓN GRATUITA	4
200 BECAS ANIVERSARIO	6
Promociones para estudiantes regulares y nuevos - ANFITRIONES	7
Sedes y contacto	8

Tenemos **30** Años de experiencia
en educación universitaria de excelencia



100%
CONVALIDACIONES
gratuitas

CONVALIDACIÓN 100% GRATUITA

APLICA PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO.

Aplicable a: Estudiantes de Primer Ingreso procedentes de instituciones de educación superior que posean materias aprobadas y deseen someterse al proceso de Solicitud de Convalidación.



Consiste en:

Descuento del 100% en el arancel de la Convalidación Final.

Proceso de Convalidación:

El proceso de convalidación aplicable a esta promoción se conforma de tres etapas:

Etapa 1: Solicitud de Convalidación. Dicha gestión puede realizarse en línea o presencial, adjuntando los siguientes requisitos:

- Programas firmados y sellados de la Universidad de procedencia.
- Certificación de materias aprobadas, donde se indique las materias, notas, períodos y créditos (La Certificación debe ser actual, con no más de un mes de haberse emitido)

Presencial: Si sus documentos son en formato físico, presentarse a la sede más cercana. (Consulte los horarios de cada sede u oficina)

En línea: Si sus documentos son en formato digital, enviarlos al correo convalidacionpreliminar@uca.ac.cr

Etapa 2: Estudio Preliminar. Los documentos se remiten al Director de la Carrera, con una solicitud de Convalidación Preliminar, para que realice el estudio y notifique el resultado al medio de comunicación que el beneficiario haya designado.

Etapa 3: Formalización de la Convalidación Definitiva. El beneficiario se presenta durante el período de la promoción, en la Sede correspondiente, para realizar el proceso administrativo correspondiente y matricular las materias a cursar.

Condiciones:



Aplican restricciones. Válido durante el periodo de matrícula ordinaria, I cuatrimestre 2026, esto quiere decir hasta el 11 de enero. El beneficiario es el único responsable de aportar los documentos en tiempo y forma, al realizar dicha Solicitud. El proceso de estudio previo a la convalidación puede tener una duración aproximada de 1 mes posterior a la entrega de todos los documentos. El beneficio no se puede congelar, acumular, transferir o reembolsar. Los estudiantes que hayan cursado más de un grado académico en la Universidad de procedencia y deseen convalidar para Licenciatura o Maestría, deben presentar una certificación que incluya la información de las materias aprobadas en un solo documento que detalle cuales materias cursadas corresponde a cada grado o de lo contrario solicitar de forma adicional en la Universidad una carta o documento que detalle dicha información.

Estudiantes extranjeros: Todos los documentos aportados tanto para la convalidación como para la matrícula deben estar apostillados o autenticados por las autoridades consulares y equiparado por el MEP. Al formalizar la Convalidación Final, la Certificación de materias aportada debe tener menos de tres meses de emitida, de lo contrario debe actualizarla.

- El descuento del 100% estará disponible hasta el 31 de diciembre de 2025 del, si por algún motivo no atribuible a UCA, el beneficiario no formaliza la Convalidación Final durante dicho lapso, el descuento podría no estar disponible para futuros períodos. Para realizar la matrícula, el estudiante debe aportar original y copia del título de Bachiller en Educación Media, original y copia del documento de identificación vigente, y realizar el pago de los aranceles correspondientes de matrícula. Se define al estudiante de Primer Ingreso como la persona cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema por primera vez.

MATRÍCULA

ABIERTA

200 Becas

CONVALIDACIONES 100% GRATUITAS

Seguinos en



Inicio de lecciones

Enero - Mayo - Septiembre



www.uca.ac.cr

4000-4822

Aplican restricciones. Ver reglamento en www.uca.ac.cr



APLICA PARA
ESTUDIANTES DE
NUEVO INGRESO.



Consiste en: 200 becas de 30% de descuento sobre el monto de la matrícula al matricular dos materias o más, cada cuatrimestre en forma consecutiva, sin pausas.

Aplicable a:

Estudiantes de Primer Ingreso o Estudiantes regulares que matriculen una nueva carrera.



Condiciones:

- Aplican restricciones. Válido hasta el 30 de diciembre 2025 o hasta agotar existencias. La asignación de estas becas se inicia el 10 de noviembre y termina el 30 de diciembre del 2025, a las primeras 200 personas que cumplan con los requisitos, hasta agotar existencias. El beneficiario debe matricular al menos dos materias en forma consecutiva en la carrera en la que el beneficio fue otorgado, sin ninguna pausa entre cuatrimestres. El beneficiario tiene la posibilidad de realizar los pagos de las mensualidades de materias de contado o con financiamiento. El beneficiario debe encontrarse al día en sus obligaciones financieras con la institución, para poder aplicar el descuento. El beneficiario no puede combinar este beneficio con otras promociones. Este beneficio no se puede congelar, acumular, transferir o reembolsar. Se define al estudiante de Primer Ingreso como la persona cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema por primera vez. En caso de retiro de materias o devoluciones, el monto a devolver será el mismo monto abonado siempre y cuando se aplique en el periodo ordinario, en caso de aplicarlo en periodo extraordinario queda sujeto a cambios de aranceles.

ANFITRIONES: “GANÁ POR INVITAR”

APLICA PARA ESTUDIANTES REGULARES



Consiste en:

Bono acredititable por ¢30,000 al referir un nuevo estudiante que matricule en UCA por primera vez.

Aplicable a: Estudiantes Regulares o de Primer Ingreso que ya hayan realizado su matrícula y se encuentren debidamente registrados en el sistema.



Condiciones:

- Aplican restricciones.
- Válido por tiempo limitado.
- El estudiante anfitrión debe estar al día en sus obligaciones con la Institución.
- Si el estudiante referido posee materias de grado universitario aprobadas en alguna institución universitaria aprobada por el CONESUP, también puede gozar el beneficio de convalidación gratuita. (Revisar Reglamento de este beneficio) El estudiante anfitrión puede recomendar múltiples estudiantes, y de esta forma obtener múltiples veces el beneficio, ya que es acumulable. El período para realizar reportes inicia el 10 de noviembre y termina el 11 de enero del 2026, pasado dicho plazo el formulario de reporte no estará disponible. El plazo para hacer uso del beneficio acumulado inicia el 15 de febrero del 2026 y se extiende hasta el 30 de marzo del 2026, una vez cumplido este plazo, el bono expira, sin derecho de reclamo alguno por parte del estudiante anfitrión.
- El bono puede aplicarse en el pago de mensualidades, salidas de graduación (pruebas de grado, tesis, proyecto) o derechos de graduación de la Universidad Florencio del Castillo; cualquier otro uso debe ser autorizado por el Gerente Financiero. Los funcionarios de la institución, así como sus familiares deben abstenerse de participar en la promoción. El bono no es congelable, no es reembolsable en efectivo, ni transferible.

Mecánica:

- Antes de reportar que recomendó a alguien, el anfitrión debe estar matriculado, de este modo el bono podrá ser acreditado a su nombre en el sistema. Cuando la persona recomendada realice la matrícula, el estudiante anfitrión debe reportar el número de recibo de matrícula en el sitio web: <http://www.uca.ac.cr/recomienda/>. Cada recibo podrá reportarse una única vez. El bono de ¢30,000 colones (treinta mil colones) se atribuirá al primer anfitrión que lo reporte. Si el anfitrión no realiza el reporte en el sitio web indicado, en tiempo y forma, la Institución no se hace responsable de acreditar el BONO de anfitrión. Se define al estudiante de Primer Ingreso como la persona cuyo número de identificación vigente ingresa al sistema por primera vez.



Sede Cartago

WhatsApp: <https://wa.me/50661773300>
info@uca.ac.cr

Sede Heredia

WhatsApp: <https://wa.me/50663018938>
sedeheredia@uca.ac.cr

Sede Pérez Zeledón

WhatsApp: <https://wa.me/50689032255>
sedeperezzeledon@uca.ac.cr

Sede Turrialba

WhatsApp: <https://wa.me/50663018933>
sedeturrialba@uca.ac.cr

Sede Siquirres

WhatsApp: <https://wa.me/50663018946>
sedesiquirres@uca.ac.cr

Oficina Desamparados

WhatsApp: <https://wa.me/50660769030>
desamparados@uca.ac.cr

I CUATRIMESTRE 2026

Matrícula Ordinaria:
del 10 de noviembre al 11 de enero

Matrícula Extraordinaria:
del 12 de enero al 25 de enero

Inicio de lecciones:
Lunes 12 de enero 2026

Válido por tiempo limitado.
Esta promoción está sujeta a restricciones y disponibilidad.